

a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
setenta; bajo la presidencia del Sr. Alcaide
D. Diego Maso, se reunieron en la Sala Capi-
tular en Sesion ordinaria, los Sres del Ayun-
tamiento que suscribieran, y por dho Sr. secreta-
rio abierta, mandand a mi el Secretario
dar lectura a la acta anterior, lo que tubo
efecto, y hallandole en un todo conforme
se aprobo.

Acotinuacion se leyeron los boletines
oficiales numer del 13 al 117 ambos in-
clusos y fl. acordaron de guardar y cumplir
las ordenes que continen,

Que siendo llegada la epoca que debe instarse
el expediente para el Servicio del alumbrado
de esta Villa, para el año economico 1870-71 se acor-
daron: Que para que tenga efecto se formule
desde luego el pliego de condiciones y se remi-
ta a la venia Diputacion prov. para su aprobacion.

Con lo que se termino esta Sesion
que firmaron S. S. de que certifico

Mesa
Lopez

Zarco

